

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE MEJORA DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS DEL PORTAL C DEL GRUPO DE PPV MA-7104-AY, SITA EN C/ CRUZ VERDE 1 DE MÁLAGA (CEDIDAS AL IAM)
Código Prinex: 6216
Código Expte G3: 2024/000741
Código GIRO: 2024/472314

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

En Málaga, a las 11:15 horas del día 5 de julio de 2024, en la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA) en Málaga, se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado del contrato de OBRAS DE MEJORA DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS DEL PORTAL C DEL GRUPO DE PPV MA-7104-AY, SITA EN C/ CRUZ VERDE 1 DE MÁLAGA (CEDIDAS AL IAM)

El Expediente de contratación fue aprobado por Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga de 15/05/2024 por un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de 189.437,41 euros, IVA excluido, siendo el plazo de ejecución de 3 meses. El plazo de presentación de ofertas finalizó el 05/06/2024, a las 11:00 horas, conforme a lo establecido en los anuncios publicados en el Perfil del Contratante de AVRA. La licitación se ha llevado a cabo a través de forma electrónica a través de la plataforma SIREC.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la Agencia en Málaga de 15/05/2024 son los siguientes:

Presidente:	Daniel León Gómez
Secretario:	José A. López Padilla
Vocal Jurídico:	José Manuel Benavides de Arcos
Vocal Financiero suplente:	Cayetano Hidalgo Ortega, como representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía
Vocal :	José Luis Corral López
Vocal :	Fernando Adolfo Villoria Jiménez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DANIEL LEON GOMEZ		FECHA		08/07/2024
	FERNANDO ADOLFO VILLORIA JIMENEZ				
	JOSÉ MANUEL BENAVIDES DE ARCOS TÉCNICO GESTIÓN				
	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ				
	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA				
	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA TÉCNICO GESTIÓN				
VERIFICACIÓN	Pk2imATG5SMBD62UGLRDW93CZ7ZHH4		PÁGINA		1/3



Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello. La reunión tiene por objeto examinar la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa mejor clasificada.

Primero.- Conforme a la propuesta efectuada por esta Mesa, el Director Provincial de AVRA emitió con fecha 24/06/2024 Resolución de clasificación de las ofertas figurando como mejor clasificada la empresa CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN S. L. Seguidamente con fecha 26/06/2024 fue requerida a través de SIREC para que aportase la documentación previa a la adjudicación exigida en el apartado 10.5 del Pliego en el plazo de 7 días hábiles. Dicha documentación es aportada a través de la plataforma SIREC el día 07/07/2024, habiéndose presentado por tanto dentro de plazo.

Segundo.- Tras el examen de la documentación aportada por el licitador, la Mesa verifica su conformidad con lo exigido por el Pliego, habiéndose no obstante omitido la aportación de la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos relativos a la solvencia económica y técnica.

Por otro lado se deja constancia de que aporta garantía definitiva. Dicha garantía fue constituida mediante AVAL N.º 9340.03.264129293 de la Entidad CAIXABANK S.A., por importe de 8.250,00 € euros depositado ante la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos mediante modelo 8033000108271, y registrado ante dicho organismo como: CAJAVALE - EH2901 - 2024 / 500249. El importe se corresponde con el 5% del importe ofertado (165.000,00 euros).

Tercero.- En atención a lo anterior y al no haberse aportado la documentación acreditativa de la solvencia económico-financiera y técnica, según se dispone en los apartados 4B y C del Anexo I, se acuerda requerir a la entidad CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN SL de conformidad con lo previsto en el apartado 10.5 in fine del Pliego y al tratarse de un defecto subsanable, para su aportación por plazo de 3 días naturales, con las prevenciones indicadas en el mismo.

A la vista de lo anterior, la Mesa adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Dar cuenta de la aportación por parte de CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN SL de la documentación previa a la adjudicación del contrato dentro de plazo conferido.

SEGUNDO.- Estimar que la misma, una vez examinada, se adecúa a lo exigido por el pliego, habiéndose constituido asimismo la garantía exigida, a excepción de la documentación relativa a la solvencia económico financiera y técnica según se dispone en los apartados 4B y C del Anexo I, que no ha sido aportada.

TERCERO.- Requerir a la entidad CONSERVACIONES Y REPARACIONES PULIGRAN SL para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación y conforme a lo previsto en el apartado 10.5 in fine del Pliego se aporte la documentación acreditativa de la solvencia económico-financiera

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DANIEL LEON GOMEZ		FECHA		08/07/2024
	FERNANDO ADOLFO VILLORIA JIMENEZ				
	JOSÉ MANUEL BENAVIDES DE ARCOS TÉCNICO GESTIÓN				
	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ				
	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA				
	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA TÉCNICO GESTIÓN				
VERIFICACIÓN	Pk2jmATG5SMBD62UGLRDW93CZ7ZH4		PÁGINA	2/3	



y técnica según se determina en los apartados 4B y C del Anexo I en el plazo de tres días naturales, con las advertencias que en el mismo se indican.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas del día de la fecha, el Sr Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta firmando todos los asistentes en prueba de conformidad.

EL PRESIDENTE

SECRETARIO

Fdo.: Daniel León Gómez

Fdo.: José A. López Padilla

VOCAL JURÍDICO

VOCAL INTERVENTOR

Fdo.: José Manuel Benavides de Arcos

Fdo.: Cayetano Hidalgo Ortega

VOCAL

VOCAL

Fdo.: José Luis Corral López

Fdo.: Fernando Villoria Jiménez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DANIEL LEON GOMEZ		FECHA		08/07/2024
	FERNANDO ADOLFO VILLORIA JIMENEZ				
	JOSÉ MANUEL BENAVIDES DE ARCOS TÉCNICO GESTION				
	JOSE LUIS CORRAL LOPEZ				
	CAYETANO ANTONIO HIDALGO ORTEGA				
	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ PADILLA TÉCNICO GESTION				
VERIFICACIÓN	Pk2jmATG5SMBD62UGLRDW93CZ7ZHH4		PÁGINA	3/3	